

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 129**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN CASTELLANO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ**

**SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 129**

### **Carrera de Pedagogía en Castellano**

### **Universidad Católica Silva Henríquez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 352 de la Comisión Nacional de Acreditación CNAP, de fecha 12 de Diciembre de 2006, que acredita la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 123 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de Julio de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez por un plazo de tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez, presentado con fecha 07 de Agosto de 2012.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012.
7. Los Comentarios, de fecha 19 de Octubre de 2012, emitidos en documento del Rector (S) de la Universidad Católica Silva Henríquez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera se somete al proceso de acreditación por tercera vez, habiendo recibido en las dos oportunidades anteriores una acreditación de 3 años, ligada a un plan de mejora con claras orientaciones de mejoramiento, especialmente en los aspectos curriculares.
- El nuevo Perfil de Egreso se encuentra en una etapa de reformulación, luego de un proceso de evaluación conducido por la Dirección de Docencia. Se espera que la definición final se complete en el segundo semestre de 2012 y ha sido socializado con diversos actores de la comunidad. Es importante destacar lo planteado en los comentarios al

informe de pares, en relación a que dicho perfil cuenta con estándares de consistencia y claridad que facilitarán su posterior monitoreo.

- A pesar de constituir una sugerencia esencial del proceso de acreditación anterior, aún se constata la necesidad de actualización de la malla curricular de la Carrera en las áreas de didáctica disciplinar y expresión oral y escrita.
- Se declara haber incorporado una instancia de prácticas tempranas, pero se constata que se trata de un curso electivo. Este cambio, tendiente a mejorar una de las debilidades evidenciadas en el proceso anterior se reporta como un plan piloto. No existe información sistemática respecto de este plan, sino referencias a acciones aisladas.
- Si bien se observa un enfoque de las instancias de Práctica Profesional desde el ámbito pedagógico, se observa una debilidad en el foco disciplinar de esa experiencia, ya que los supervisores no cuentan con formación profesional en el área de Lenguaje y Comunicación o Castellano.
- En relación a la formación en expresión oral y escrita, debilidad evidenciada en la acreditación anterior, no se han presentado cambios, de acuerdo a los distintos actores de la Carrera, quienes expresan la necesidad de contar con al menos un segundo nivel de dicha área. Adicionalmente, este aspecto es recogido por el diagnóstico inicial que realiza la Universidad, pero sus resultados no están disponibles para la toma de decisiones de mejoramiento en esta área. Se sugiere utilizar dicha información en el fortalecimiento de un área clave en la formación de profesores en general y en esta especialidad en particular.

- Se valora positivamente el involucramiento de decisiones institucionales en este proceso de cambio, así como la existencia, planteada en los comentarios al informe de pares, de un cronograma de implementación de los cambios fundamentales propuestos. Sin embargo, dichos cambios requerirán tiempo para poder evaluar su efectividad.
- La Carrera cuenta con un énfasis en investigación y con buenos resultados.
- Si bien existen mecanismos informales para evaluar la progresión de los estudiantes, ellos son fundamentalmente referidos a actitudes, en especial de su sello de Universidad Católica, salesiana y de servicio a la comunidad, lo que es valorado por empleadores y estudiantes. No existen instrumentos sistemáticos para monitorear el logro de conocimientos, habilidades y competencias. Se sugiere incorporar sistemas de seguimiento de la progresión en este sentido, complementarios a los descritos anteriormente.
- En general se considera que los métodos pedagógicos y la extensión de la formación son efectivos en las diferentes áreas del currículum. La excepción es el área de Didáctica y Metodología, aspecto ya mencionado por el proceso de acreditación anterior, y que se superó a través de cursos optativos, lo que no responde a la necesidad de mejoramiento en asignaturas fundamentales para esta formación.
- Si bien la Carrera está realizando un proceso de actualización curricular, y recogiendo información con actores involucrados y expertos externos, este es un proceso no terminado que aparece como una debilidad para estudiantes, egresados y académicos.

- Se valora el monitoreo de las necesidades de los estudiantes, para lo que la Universidad cuenta con un Sistema de Alerta Temprana de las dificultades de los alumnos (académicas y personales), a partir del cual se derivan casos a tutorías y acompañamientos. Lo anterior se vería reforzado por un proyecto de mesa de ayuda on-line para responder dudas.
- Si bien no hay evidencias documentadas para la medición del logro de aprendizajes por parte de los estudiantes, el cuerpo académico está en conocimiento de los puntajes de ingreso de los estudiantes y las dificultades que ellos enfrentan, especialmente aquellos provenientes de los planes especiales de admisión, y aplican remediales y destinan mucho tiempo personal para atender a los alumnos que lo requieren. Esto se reconoce como una fortaleza de la Carrera, sobre la que manifiestan satisfacción estudiantes y empleadores.
- La Carrera cuenta con un cuerpo docente con preparación académica heterogénea. Sin embargo, se valora por parte de la comunidad académica, la existencia de incentivos para continuar y enriquecer dicha formación, tales como bonos de carácter económico o estímulos como la descarga horaria.
- Existen en la Carrera procesos de categorización académica a partir de criterios claramente identificables y transparentes.
- Si bien no existe un proceso anual de calificación académica, se realiza un seguimiento de la evaluación de los estudiantes, que son conocidas por cada profesor y discutidas con las autoridades de la carrera si se detectan deficiencias.

- A partir de 2010 se observa un incremento en la contratación de docentes por parte de la Carrera, lo que apoya las iniciativas de mejoramiento en curso.
- En cuanto a seguimiento curricular de los estudiantes, no existen mecanismos establecidos, sino un proyecto avanzado pero aún no instalado.
- Se identifica una debilidad tanto en el seguimiento de egresados y titulados, como en el vínculo con los empleadores con fines de mejoramiento de la formación. Estos aspectos están recogidos en el plan de mejora.
- Desde el ámbito académico, se valora el apoyo a la participación en seminarios a través de aportes económicos y liberación de clases, sin distinción de contrato ni categoría.
- La publicación de la revista Literatura y Lingüística que ha contado con el apoyo de CONICYT es reconocida en el ámbito de la especialidad e indexada en Scielo y Scopus, entre otras.
- Aunque la Universidad se define como entidad centrada en la docencia, existe una Dirección de Investigaciones que promueve e incentiva la investigación y a la cual pueden acceder los profesores. Considerando la importancia de esta actividad académica y el interés demostrado por los académicos, es recomendable que la Escuela y la Carrera definan a mediano plazo un plan al respecto.
- Se sugiere la implementación de un plan de acciones sistemáticas que diversifique y enriquezca los vínculos de la Carrera con el medio.

## **b) Condiciones de Operación**

- La Universidad cuenta con un nuevo ordenamiento institucional que ha implicado la creación de facultades y centros, la formulación de un nuevo plan de desarrollo estratégico y el tránsito paulatino hacia un modelo de formación por competencias, buscando, entre otros propósitos, la centralidad estratégica, es decir, la toma de decisiones centralizada en las máximas autoridades, pero con una descentralización operativa, lo cual implica que la ejecución de esas decisiones estará focalizada en las distintas unidades. Se advierte, en este caso, el cumplimiento de acciones propuestas en el anterior plan de mejora.
- En relación con los estudiantes, la Carrera ha creado la Dirección de Asuntos Estudiantiles, donde los representantes de este estamento (delegados de los centros de alumnos) integran los consejos de carrera con derecho a voz y voto. Esto se replica en el consejo universitario.
- Es destacable la creación en los últimos años de la Facultad de Educación, del Instituto Interdisciplinario de Pedagogía y Educación, de la Escuela de Humanidades y Ciencias y la Coordinación del Plan Común, orientadas a fortalecer las coordinaciones que permitan facilitar la sinergia entre los docentes de las áreas del plan común, de formación en la especialidad y de formación pedagógica, objetivo planteado en el proceso de acreditación anterior.
- Lo anterior se percibe como un avance en la dirección señalada. Sin embargo, dicho cambio ha implicado el retraso en definiciones tales como los cambios en el Perfil de Egreso y la malla curricular.



- La Carrera cuenta con un cuerpo directivo de académicos con las calificaciones y la experiencia docente e investigativa necesarias para las funciones que desempeñan, pero ha enfrentado en este período reiterados cambios de Jefe de Carrera y de docentes en algunas áreas (Lingüística especialmente). Esto plantea una preocupación en relación a si el sistema de gobierno asegura el adecuado equilibrio entre la permanencia de los directivos por un período suficiente para la conducción de la unidad y la alternancia necesaria para la renovación institucional.
- La Unidad cuenta con mecanismos para organizar y controlar la viabilidad económica. Dispone de recursos financieros adecuados y de una estructura que permite una buena administración de estos. Se valora en este sentido la existencia de un financiamiento solidario que apoya a las carreras menos sustentables por sí mismas.
- En relación al cuerpo académico, la Universidad dispone de políticas y mecanismos de selección, contratación y evaluación de los docentes. Esta se realiza a partir de una autoevaluación, la percepción semestral de los estudiantes y, desde este año, del cumplimiento del Compromiso Anual de Trabajo (CAT). Sin embargo, profesores y estudiantes consultados coinciden en que la retroalimentación de los resultados no es oportuna.
- La Carrera cuenta con mecanismos institucionales de promoción académica así como con instancias de apoyo a los procesos de perfeccionamiento y a la productividad académica del cuerpo docente de planta y adjunto, otorgando incentivos económicos por sus publicaciones.

- De acuerdo con el plan de mejora del proceso anterior, se aumentó la planta docente, lo que actualmente hace posible cumplir con los requerimientos de docencia propia del plan de estudio. Los profesores adjuntos cuentan con horario adicional remunerado que les permite destinar tiempo a actividades de docencia indirecta.
- El cuerpo académico presenta una alta productividad de investigación, lo que permite la actualización disciplinar de los estudiantes y su motivación por la labor investigativa. Los empleadores destacan este rasgo en los egresados de la Carrera.
- Es destacado que los académicos de planta poseen el grado de Doctor o se encuentran realizando estudios. Sin embargo, se detecta la ausencia de especialistas en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Asimismo, el personal encargado de la formación práctica, si bien posee experiencia docente suficiente en establecimientos educacionales, no cuenta –en su totalidad- con el título de Profesor de Castellano.
- Tanto académicos como egresados y estudiantes muestran un alto compromiso con la carrera y el sello de la Institución.
- La Carrera cuenta con infraestructura y equipamiento, laboratorios computacionales y medios audiovisuales de apoyo para cubrir las necesidades de formación. La Biblioteca de la Casa Central posee instalaciones para el trabajo grupal e individual de los alumnos. En cuanto a la bibliografía mínima y complementaria, se constata la existencia de un estándar que cumple con los requerimientos. Estudiantes y profesores sostienen que las bases de datos suplen las deficiencias de la colección física. En el plan de mejora anterior se propone la creación de servicios de revistas digitales disponibles para la comunidad UCSH, lo que hoy se encuentra implementado.

- La Carrera presenta debilidades en los espacios de oficina asignados a los profesores adjuntos
- La Carrera cuenta con suficientes centros de práctica para cubrir las necesidades de los estudiantes y se encuentra iniciando un proyecto para formalizar las retribuciones con dichas instituciones escolares.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera se encuentra en un proceso de cambio de su Perfil de Egreso y carece de un proceso de verificación de sus metas y objetivos. Sin embargo, la comunidad de estudiantes y docentes conoce el proyecto que los reúne. Sus propósitos son coherentes con la misión de la Institución a la cual pertenecen.
- La Unidad conoce el medio en el que se desenvuelve y posee información actualizada en torno al desarrollo del ámbito de la literatura. No obstante, en cuanto al área de la lingüística, se observan debilidades derivadas de los cambios experimentados.
- Respecto al ámbito profesional, la Carrera reconoce su debilidad en el área de las prácticas, didácticas y metodologías, por lo que han realizado acciones que han sido fructíferas. Sin embargo, estas aún no llegan a la totalidad de los alumnos, pues tienen un carácter optativo. Sin embargo, es pertinente destacar que quienes lo han cursado declaran abiertos beneficios para su quehacer docente. En este sentido, se identifica una debilidad en la comprensión por parte de los directivos de estos cambios y la relación entre incorporación de optativos y las asignaturas deficitarias homologables.

- Se observa un desarrollo e implementación de planes de mejora a partir de los procesos de acreditación. Sin embargo, no existe claridad de procesos institucionalizados más allá de estas instancias.
- La Carrera evidencia mucho trabajo y diversos procedimientos en desarrollo para llegar a una mayor sistematización y avances en la toma de decisiones necesarias para el desarrollo de la unidad, pero no se cuenta aún con un sistema claramente definido y en funcionamiento.
- La Carrera recoge y difunde información clara, completa y fidedigna para los interesados internos y externos.
- La Carrera cuenta con reglamentos conocidos por académicos y estudiantes. Sin embargo, los estudiantes aducen poca claridad en procesos propios de su avance curricular. Los pares plantean que, aunque no fue posible constatar el modo o periodicidad con que se revisan los reglamentos de la unidad, sí se evidenciaron acciones importantes como, por ejemplo, la realización de reuniones con un llamado comité de prácticas de la Facultad.
- El Informe de Autoevaluación de la Carrera se presenta con un año de anticipación al vencimiento del período de acreditación anterior y desarrolla todas las dimensiones exigidas en el proceso de acreditación e identifica todas las fortalezas y debilidades detectadas. Se constató que las debilidades están bien identificadas. Éstas son abordadas en el plan de mejora. Sin embargo, dicho plan no se ha cumplido en todos los aspectos que se habían comprometido a la fecha. Aunque es posible evidenciar acciones realizadas, falta sistematización en los procesos.
- Si bien se observa un comité de autoevaluación altamente concentrado en quien lo lidera (un docente de media jornada), cabe destacar que

este grupo estaba integrado también por profesores de las áreas disciplinarias y de educación y la representante del Centro de Alumnos. Los actores entrevistados señalan haber sido incorporados en el proceso de autoevaluación a través de consultas, reuniones y jornadas de trabajo. Si bien los representantes de estudiantes identificaron debilidades en el proceso de socialización con dicho estamento, también valoraron el uso de redes sociales para canalizar su participación, así como el acceso a la página Web de la Escuela como un instrumento que les permitió monitorear el proceso de autoevaluación e incluso incidir en los planes de mejora.

- Los sistemas de seguimiento curricular, seguimiento de egresados y titulados y otros mecanismos de monitoreo de resultados, son débiles y dificultan la toma de decisiones. Se recomienda avanzar en el desarrollo de estos procesos, ya que son fundamentales para la concreción y sistematización de los procesos de mejoramiento iniciados y no reportados en plenitud ni institucionalizados.

## **POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez, que conduce al título de Profesor de Educación Media en Castellano y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**